

DOCUMENTO SOLICITUD: 2.- Petición presupuesto contrato menor. Diagnóstico Longevidad. Territorio Azul. Exp 241	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 244, Fecha de Salida: 19/02/2026 10:54:00
OTROS DATOS Código para validación: NVF70-3F3RS-FOT6L Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2026 a las 11:01:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente de CONSEJO COMARCAL EL BIERZO. Firmado 18/02/2026 13:25
	ESTADO FIRMADO 18/02/2026 13:25



NOS
IMPULSA



ANEXO 1: OFERTA DE CONTRATANTE

EXPEDIENTE: 241

D. JORGE VEGA NÚÑEZ, con D.N.I. 71499483G, actuando en nombre propio/ en nombre y representación de la Empresa Consorcio UNED Ponferrada M.P., con dirección electrónica habilitada a efectos de notificaciones director@ponferrada.uned.es, con n.º de teléfono 653137430 según poder bastante vigente al día de la fecha, enterado de que por el Consejo Comarcal del Bierzo, se va a proceder a la adjudicación del contrato menor de servicio/suministro de: Estudio Diagnostico de Longevidad. Claves del Bienvivir número de expediente 241

- DECLARA, de forma responsable ante el órgano competente del Excmo. Consejo Comarcal del Bierzo:

PRIMERO: Que D. Jorge Vega Nuñez / la empresa Consorcio UNED Ponferrada M.P. constituida, cuenta con capacidad para obrar y habilitación profesional para la ejecución del contrato de servicio/suministro de "Estudio Diagnóstico sobre longevidad- "Claves del Bienvivir", disponiendo de las autorizaciones necesarias.

Consorcio Univ. C.A. UNED Ponferrada M.P. Q2400549H

SEGUNDO: Que D. Jorge Vega Nuñez / la Empresa, en cuyo nombre actúa y el/los Administrador/es de la misma, no están incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Que D. Jorge Vega Nuñez / la Empresa Consorcio Univ. C.A. UNED Ponferrada M.P. Q2400549H se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos definidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Consejo Comarcal del Bierzo en los términos previstos en el artículo 13.1 e), del Real Decreto citado anteriormente.

CUARTO: Estas declaraciones se hacen sin perjuicio de la obligación de justificar documentalmente estas circunstancias en el supuesto de resultar adjudicatario del contrato.

QUINTO: Se autoriza expresamente al Consejo Comarcal para que, si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria de la Empresa Consorcio UNED Ponferrada M.P. Consejo Comarcal del Bierzo.

- SOLICITA que se le adjudique el contrato mencionado por un importe de:

Base imponible: 14.000,00.euros (en número).

IVA (Tipo %): exenta de IVA en virtud Art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, 0,00 euros (en número).

Precio Total: 14.000,00 euros (en número).

Y con estricta sujeción a la normativa de contratación y a las características del contrato que constan en la solicitud/ anuncio de oferta del contrato servicio/suministro de: Estudio Diagnóstico sobre Longevidad. "Claves del Bienvivir"

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de contratación al que se refiere la proposición presentada, se firma la presente.

En Ponferrada a 23 de febrero de 2026

Fdo.: Jorge Vega Nuñez

